MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1236

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR" PLURIANUAL ID Nº 352.639, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 11 de diciembre de 2018

.VISTO: El Memorándum Nº 213 de fecha 10 de diciembre de 2018, de la Dirección de Contrataciones, remitido a la Dirección General de Administración y Finanzas, con el cual remite el Informe de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 07/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR"; y

CONSIDERANDO: Los antecedentes relacionados al llamado de la Contratación Directa Nº 07/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR" ID N° 352.639, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación

Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de Contratación Directa Nº 07/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR" ID N° 352.639, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, el llamado a Contratación Directa Nº 07/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR" ID N° 352.639, fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, según el Acta de Prórroga de Apertura de Sobres llegado a la fecha y hora establecida en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) no se contaron con tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente de conformidad al Artículo 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" por lo que se procedió a realizar una prórroga de apertura de las ofertas de conformidad a la Resolución DNCP Nº 522/2015.

Que, según el Acta de Apertura de Sobres han presentado sus ofertas las firmas SIEMI S.R.L. e INTECH S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 10 de diciembre de 2018, de conformidad a lo previsto en el Articulo 64 del Decreto N° 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, se cuenta con certificación Presupuestaria CDP Nº 122/2018 que afecta al Sub Grupo de Gasto 240 – "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES" del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio correspondiente al Ejercicio 2018.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1236

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR" PLURIANUAL ID Nº 352.639, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Que, la validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2019 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de rescisión del contrato no imputable al Ministerio de Industria y Comercio.

Que, tras la revisión legal efectuada al proceso administrativo, la Dirección General de Asuntos Legales, ha emitido el Dictamen Jurídico Nº 674 de fecha 11 de diciembre de 2018, manifestando que no opone reparos a la promulgación de la Resolución correspondiente.

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1° inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA MINISTRA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR" ID N° 352.639, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, a la Firma **SIEMI S.R.L.,** por un monto mínimo de Gs 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) y por un monto máximo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Mantenimiento General del Generador marca AKSA Modelo AD 825	Global	Evento	1	22.633.800
2	Mantenimiento Correctivo y provisión de partes del Generador marca AKSA Modelo AD 825	Global	Evento	1	63.999.130

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1236

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR" PLURIANUAL ID Nº 352.639, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Artículo 2º. Encomendar a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, la elaboración del Contrato respectivo.

Artículo 3º. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y Dirección Administrativa.

Artículo 4º. Designar como encargada de administrar el Contrato a la Dirección Administrativa, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción final de los bienes.

Artículo 5º. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el Contrato, previa recepción de los bienes, y conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 6º. Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Sub Grupo de Gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar

LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
Ministra

LRCC/MAS/gb